1058

Quito, a 12 de Enero de 2001

exp 50846

12 ENE. 2001

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS CIA. LTDA., realizada mediante escritura pública ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán de fecha miércoles trece de Diciembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Diciembre del año dos mil.

Documento que remito a ustedes a fin de que se sirvan archiva en la carpeta de la empresa la misma que reposa en esta Institución.

Por la atención que de al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Hilda Sánchez
Matr. 5387 C.A.Q.

OK. Ingresado al sistema - 2001.01.15. gl

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:
LUIS ALBERTO PABÓN PÉREZ Y SEÑORA

A FAVOR DE:
JESÚS MARÍA BELTRÁN PERDOMO

CUANTÍA: U.S. $ 8.00

A.R. DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles trece de Diciembre del año dos mil, ante el DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO PUBLICO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, las siguientes personas: como Cedentes el señor ingeniero LUIS ALBERTO PABON PÉREZ Y MARIA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA, quien igualmente comparece por los derechos que posee en la presente cesión de participaciones al igual que autoriza la realización del presente contrato, los comparecientes son de nacionalidad colombiana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto; y, por otra parte como Cesionario, el señor: ingeniero Jesús María Beltrán Perdomo,

casado con capitulaciones matrimoniales. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la siguiente minuta, cuyo tenor que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar esta que contiene la siguiente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Uno punto uno.- como Cedentes señor ingeniero Luis Alberto Pabón Pérez y su cónyuge señora María Temilda Centeno Valderrama, quien igualmente comparece por los derechos que posee en la presente cesión de participaciones al igual que autoriza la realización del presente contrato, los comparecientes son de nacionalidad colombiana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para este acto. Uno punto dos.- COMO CESIONARIOS.- Comparecen en calidad de cesionario el señor: ingeniero Jesús María Beltrán Perdomo, casado con capitulaciones matrimoniales, colombiano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Dos punto uno.- La Compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 24 de abril de 1992, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, a cargo del Dr. Roberto Arregui Solano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de Mayo

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

de mil novecientos noventa y dos. Dos punto dos. General Universal de socios celebrada el [illegible] Diciembre del dos mil, por unanimidad resolvió la venta de participaciones sociales por parte de l socio señor: ingeniero Luis Alberto Pabón Pérez, quien cedió sus participaciones sociales. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan expuestos se otorga el presente contrato de cesión de participaciones sociales. El socio señor ingeniero Luis Alberto Pabón Pérez, hace la siguiente cesión de participación: a) Al señor ingeniero Jesús María Beltrán Perdomo, cede doscientas participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar americano cada una, las que dan un total de ocho dólares americanos de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa. las indicadas cesiones corresponden a la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedentes, es decir involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superavit y cualquier otro concepto de tal manera, que el cedente al enajenar dicha participación lo hace con todos los derechos, ventajas, privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio total de las participaciones materia de la cesión precedente es el de ocho dólares y es pagado por el cesionario al Cedente en dinero efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura a entera satisfacción de este último. CUARTA.- ACEPTACION.- El señor Ingeniero Jesús María Beltrán Perdomo que comparece en calidad de Cesionario en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión.

de participaciones sociales que se hace en su favor, por medio del presente acto. QUINTA.- CAPITAL ACTUAL.- De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales el cuadro distributivo del Capital Social de la Compañía OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECANICOS COMPAÑIA LIMITADA, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO PAGADO	PART.	%
Ing. Jesús Beltrán	72	1.800	90
Sra. Sonia Zambrano	8	200	10
Total	80	2.000	100

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones. Los certificados se emitirán de acuerdo a Ley. SÉPTIMA.- INSCRIPCION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito Dr. Roberto Arregui el veinte y cuatro de Abril de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos mediante la cual se constituyo la Compañía Limitada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la Abogada HILDA SANCHEZ, portador de la Matrícula Profesional número cinco mil trescientos ochenta y siete, del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que

NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

les fue íntegramente al compareciente, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X
LUIS ALBERTO FABON PEREZ C.C. 171227019-7

X
MARIA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA C.C. 17N15474-4

X
ING. JESUS MARIA BELTRAN PERDOMO C.C. 170826170-4

FIRMADO."- DOCTOR JAIME AILLON ALBAN NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- ACONTINUACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171227014-7

LUIS ALBERTO PABON PEREZ

18 DE OCTUBRE DE 1950

IPIALES NARIÑO COLOMBIA

EXT 18 10908 38383

QUITO PICHINCHA 1990

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

COLOMBIANA V4444V4242

C.C. MARIA TEMILDA CENTENO VALDERRAMA

SUPERIOR APODERADO GENERAL

MOISES ALBERTO PABON PEREZ

MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ALVA

QUITO 11 DE NOV. DE 1996

11 DE NOV. DE 2008

C.A. 1205290

FULGAR DERECHO

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA, de FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL, que se puso a mi vista.

14 DIC. 2000

Quito

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

COLOMBIANA E2343 J2222

C.C. LUIS ALBERTO PABON

SUPERIOR EMPLEADA PARTICULAR

CARLOS JULIO CENTENO

AMELIA VALDERRAMA

QUITO 28 DE DIC. DE 1995

INDEFINIDA CA 197615

13/12/00

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 171515474-4

MARIA TEMIDA CENTENO VALDERRAMA

29 DE AGOSTO DE 1957

BUCARAMANGA COLOMBIA

EST 11 1601 3211

QUITO PICHINCHA 1995

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENT[illegible] que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito, 14 DIC. 2000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170826170-4

JESUS MARIA BELTRAN PERDOMO

30 DE NOVIEMBRE DE 1951

IBAGUE TOLIMA COLOMBIA

EXT 12 2466 18045

QUITO PICHINCHA 1982

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 14 DIC. 2000

COLOMBIANA E3333V2222

C.C. SONIA SANDRA ZAMBRANO

SUPERIOR APODERADO GENERAL

JESUS BELTRAN

FLOR PERDOMO

QUITO 3 DE ABRIL DE 1996

INDEFINIDA MA 375801

FIRMA DE LA ACREDITADA

Notaría 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los siete días del mes de diciembre del 2.000 , siendo las 17H00 se reúnen los socios de la empresa en sus oficinas ubicadas en la calle Carrión número 1391 y Versalles de ésta ciudad, señores: Ingenieros Jesús María Beltrán Perdomo, Luis Alberto Pabón Pérez y señora Sonia Zambrano, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la empresa.

Preside la Junta el señor ingeniero Luis Alberto Pabón y actúa como secretario el Ing. Jesús Beltrán en sus calidades de Presidente y Gerente General de la empresa respectivamente y en funciones prorrogadas..

Se dispone que por secretaria se de lectura al único punto de orden del día.
1.- Autorizar la cesión de participaciones por parte del socio ingeniero Alberto Pabón.

Acto seguido toma la palabra el ingeniero Luis Alberto Pabón, e indica que desea retirarse definitivamente de la empresa por razones ajenas a su voluntad por lo que pone a disposición de los presentes la venta de la totalidad de sus participaciones sociales, consistentes en doscientas participaciones de un valor nominal de cero coma cero cuatro centavos de dólar americano, que dan un total de ocho dólares.

Acto seguido toma la palabra el ingeniero Jesús Beltrán e indica que el comprará la totalidad de las participaciones puestas a la venta.
Luego de algunas deliberaciones la junta toma las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- RESOLUCIÓN.- Autorizar al socio señor ingeniero Alberto Pabón, la venta de la totalidad de sus participaciones sociales, a favor del socio señor ingeniero Jesús Beltrán.

SEGUNDA.- RESOLUCIÓN.- La socia señora Sonia Zambrano Vera renuncia a su derecho preferente a comprar parte o la totalidad de sus participaciones sociales, puestas a la venta a favor del señor Jesús Beltrán.

TERCERA.- RESOLUCIÓN.- Autorizar al socio ingeniero Jesús Beltrán a realizar la escritura de cesión de participaciones sociales a suscribirse en una de las notarias de esta ciudad de Quito.
Luego de la venta de las participaciones sociales el capital de la empresa queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAP. SUSCRITO
Ing. Jesús Beltrán	72 usd.
Sra. Sonia Zambrano	8
Total	80

CUARTA.- RESOLUCIÓN.- Aprobar la presente acta en todas y cada una de sus partes.

Ante estas resoluciones los presentes dan su acuerdo unánime y por secretaria se da un receso de treinta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

Siendo las 18H30 se reinstala la junta con las mismas personas que estuvieron en su inicio; y luego que les fue leída la presente acta a los comparecientes, firman en unidad de acto y en señal de aceptación.

Firmando para constancia y en señal de aceptación.

Ing. Luis Alberto Pabón
PRESIDENTE

Ing. Jesús Beltrán Perdomo
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

Sra. Sonia Zambrano Vera.
SOCIA

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada hoy día viernes quince de Diciembre del dos mil.

Notaria 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Dr. Gustavo García Banderas

ZON.- Con esta fecha se tomó nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía OBRELMEC Construcciones y Montajes Electromecánicos Cia. Ltda., otorgada el 24 de abril de 1992 ante el Doctor Roberto Arregui Solano, lo referente a la Cesión de participaciones constante en la presente escritura.- Quito, a dieciocho de diciembre del dos mil.-

DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
23
QUITO-ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO TERCERA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1036**, del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1535, Tomo 123, correspondiente a la constitución de la Compañía **"OBRELMEC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ELECTROMECÁNICOS CIA. LTDA "**, lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a veintiocho de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng